

Quillota, 17 de Noviembre de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 8435 /VISTOS:

1. Oficio Ord. N°520/2020 de 11 de Noviembre de 2020 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita la Adjudicación de la Licitación ID 2833-30-LE20 “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, ELABORACIÓN PERFIL PARA ETAPA DISEÑO**”;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 7713 de fecha 19 de octubre de 2020 que aprueba Expediente Técnico y autorizó llamado a licitación pública del proyecto denominado “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, ELABORACIÓN PERFIL PARA ETAPA DISEÑO**”;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1778/2020 de 10/08/2020 emitido por emitido por la Jefa Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal, por \$5.400.000.-;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **ADJUDÍCASE** la Licitación ID 2833-30-LE20 “**PROYECTO DE NORMALIZACIÓN COLEGIO NIÑAS DE CANADÁ, ELABORACIÓN PERFIL PARA ETAPA DISEÑO**”, el proponente identificado como:

OFERENTE	: CESAR ORLANDO HENRIQUEZ CATALAN
RUT	: 13.225.937-2
DOMICILIO	: CALLE GOD BLESS YOU N°260, VILLA ALEMANA
CONTACTO	: +56994703212
MONTO TOTAL	: \$ 4.481.793 impuesto incluido (Boleta de honorarios 10.75%).
PLAZO	: 162 Días corridos contados a partir de inicio del servicio con la aceptación de la Orden de Compra.
PONDERACION	: 100 ptos.

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ADOpte** el Director de Departamento de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. RED-Q 3. Finanzas RED-Q 4. Administración Municipal 5. Secretaría Municipal.
OCS/DMB/jlm.-